

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto adjudicado

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dirección General Urbanismo y Estrategia Territorial. Área Actuación Administrativa.

Puesto de trabajo: 40551.

Denominación: Jefe de Área de Actuación Administrativa.

Grupo: A.

NCD: 29.

C. específico: 23.586,96

Adjudicataria

Cód. identificación: 43254037F0.

Apellidos y nombre: Morales Gil, Josefa Teresa.

(03/43.030/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

8 *ORDEN 4989/2009, de 17 de diciembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuantos otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.

Quinto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base undécima de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Sexto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LA PROPUESTA NÚMERO 2534

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2192 SEC. PRESUPUESTOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO- ADMINISTRATIVA AREA GESTIÓN ECONÓMICA SECCION PRESUPUESTOS	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS			
	CONTROL, SEGUIMIENTO, TRAMITACIÓN DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE MANDAMIENTOS DE INGRESO Y PAGO Y ASOCIACIÓN Y DEPURACIÓN DE LOS MISMOS.						1
	CONTROL, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE IVA MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE MANDAMIENTOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE IVA.						1
	CONTROL, SEGUIMIENTO Y TRAMITAC DE INGRESOS: EMISIÓN FACTURAS, ELABORACIÓN DE FACTURAS DE APLICACIÓN Y TRAMITAC DE DOC DE INGRESOS Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRANSFERENC DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES FINALISTAS						3
	CONTROL, SEGUIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO						3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1631 NEG. TRAMITACION I	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA COMISIÓN DE URBANISMO. SUBSECCION EXPEDIENTES COMISIÓN DE URBANISMO NEGOCIADO TRAMITACIÓN I	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS			
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, UNA VEZ INFORMADOS POR LA COMISIÓN DE URBANISMO.						3
	EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS, REFERENTES A LA CONSTITUCIÓN E INCIDENCIAS QUE SE PRODUCAN RESPECTO A DICHAS ENTIDADES.						3
	EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PTCU COMISIÓN DE URBANISMO.						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1672 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA DE SUBVENCIONES DE VIVIENDA	D	12	5.705,52	COMUNIDAD DE MADRID AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA				MERITOS			
	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.						3
	EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, TANTO PRESENCIAL COMO TELEFÓNICA.						3
	EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTOS.						2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
2293 DELEGACION DE ALCALA DE HENARES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE DELEGACION ALCALA DE HENARES	A/B	25	10.694,28	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERIA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERIA TÉCNICA	ORD.RURAL E IND.AGR. ORD.RURAL E IND.AGR. ORD.RURAL E IND.AGR. ORD.RURAL E IND.AGR.	E E E E
Localidad.....	Alcalá de Henares						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE "PAGOS DIRECTOS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA: SOLICITUD ÚNICA".			3
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS AYUDAS INCLUIDAS EN EL PDR DE LA COMUNIDAD DE MADRID: "INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES" Y "MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS".			3
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEPARTAMENTALES ESPECÍFICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (GISW, GISH, GIPA, GIOP Y RVIM).			2

(03/43.055/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 9** *ORDEN 2778/2009, de 9 de diciembre, por la que se conceden subvenciones a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos, en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional de carácter no profesional.*

Vista la Propuesta de Resolución elevada a través de la Dirección General de Deportes y formulada por la Comisión de Evaluación, encargada del estudio de las solicitudes presentadas de acuerdo con la Orden 1691/2009, de 27 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009, de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños, por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, de 6 de noviembre de 2009) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Conceder las subvenciones a los clubes deportivos madrileños y las cuantías que se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Las solicitudes no incluidas en el citado Anexo se entenderán desestimadas.

El pago de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida 48090 por un importe de 2.200.000 euros del Programa 827 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

Las subvenciones concedidas se abonarán a los beneficiarios, previa presentación de la documentación establecida en el artículo 22 de la Orden 1691/2009, de 27 de octubre, ya citada, quedando los beneficiarios sometidos a las obligaciones establecidas en el artículo 13 de la referida Orden. La justificación de la ayuda concedida se realizará dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Orden.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 9 de diciembre de 2009.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura
y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO

NOMBRE DEL CLUB/ EQUIPO	IMPORTE CONCEDIDO (euros)
A.D. TENIS DE MESA LEGANÉS D.Honor masculina	28.729,30
C. BALONMANO ALCOBENDAS. D. Honor femenina	45.966,87
C. BALONMANO ALCOBENDAS. D. Honor masculina	45.966,87
CAPITAL BOWLING. D. Honor masculino	2.131,81
CAPITAL BOWLING. 1ª División masculina	1.947,00
CAPITAL BOWLING. D. Honor femenina	2.178,97
REAL CANOE NATACIÓN CLUB. Waterpolo	40.221,00
D.Honor masculina	
REAL CANOE NATACIÓN CLUB.	43.668,50
BALONCESTO FEMENINO Liga femenina 2ª	
C.N. MOSCARDÓ. Waterpolo D. Honor femenina	24.350,00
C.N. MOSCARDÓ. Waterpolo 1ª División femenina	24.200,00
INTERVIU FÚTBOL SALA. D. Honor masculina	44.817,70
CLUB PATÍN ALCORCÓN P.L. D. Honor femenina	12.000,00
CLUB PATÍN ALCORCÓN OK LIGA.	22.000,00
D. Honor femenino	
CLUB PATÍN ALCORCÓN P.L. D. Honor masculina	22.000,00
CLUB BALONMANO MÓSTOLES. 1ª D. femenina	33.670,00
C.R.C. MADRID. Rugby Div.Honor	44.817,70
LOS MOLINOS FÚTBOL SALA FEMENINO	31.870,00
MÓSTOLES	
C.D.D. HERCESA Baloncesto Silla Ruedas 1ª B	35.624,33
C.D. TENIS DE MESA RIVAS Div.Honor femenina	18.632,00
MAJADAHONDA FÚTBOL SALA 1ª Div. Femenina	14.330,00
A.D.CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL. 1ª Div. femenina	26.430,95
DRIDMA RIVAS Sofbol Div.Honor	25.281,78
CLUB RIVAS VACIAMADRID BEISBOL Y SOFBOL	28.729,30
Div. Honor femenina	
CLUB BALONMANO S.S. DE LOS REYES	43.668,53
1ª Div. femenina	
SPV CLUB DE HOCKEY 1ª Div. femenina	17.237,58
HOCKEY BÁSICO COMPLUTENSE	35.624,33
Div. Honor masculina	
C.F. POZUELO DE ALARCÓN Futbol Fem 1ª Div.	44.817,70
LICEO FRANCÉS Rugby 1ª Div.	32.176,81
TRES CANTOS PATÍN CLUB Div. Honor masculina	41.370,19
A.D. MARATHON. Atletismo D. Honor masculina	32.461,60
A.D. MARATHON. Atletismo D. Honor femenina	27.013,90
CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	33.325,98
1ª Div. Nacional masculina	
C.N. ONDARRETA WATERPOLO.D. Honor masculina	43.668,53
C.N. ONDARRETA WATERPOLO. 1ª División masculina	37.922,67
C.N. ONDARRETA WATERPOLO. D. Honor femenina	55.160,25
C.D. SANTA MARÍA DEL PILAR.Hockey Patines	14.130,82
D. Honor femenina	
CLUB CARNICER TORREJÓN F.S. D.Honor	32.176,81
CLUB HOCKEY POZUELO. 1ª D. masculina	45.966,87
POZUELO MADRID MAPOMA. 1ª Div. femenina	42.519,36
CASA MURCIA GETAFE. Baloncesto S.Ruedas 1ª Div.	27.496,70